

En recuerdo de Néstor P. Sagüés...

por DOMINGO GARCÍA BELAUNDE^(*)

La muerte de Néstor P. Sagüés hace unas semanas no me sorprendió, si bien no dejé de lamentarlo. Había estado en Buenos Aires en noviembre de 2023 y no pude conectarme con él ni menos aun reunirnos como hubiera sido mi deseo. Pero sí lo hice con su hija Sofía, fiel heredera y albacea intelectual de su padre. La última vez que nos vimos fue en Madrid, a propósito del XII Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, que organizó nuestro buen amigo Eduardo Ferrer Mac Gregor, en las instalaciones del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, en el mes de marzo de 2023. Lo vi muy bien y departimos largo durante esos tres días, con otros tantos colegas. Pero después nuestra correspondencia se espacó y temí por eso que las cosas no iban para bien, como efectivamente lo fue.

De Néstor puedo decir que no solo fue compañero y amigo entrañable, sino autor de muchos quilates y fiel heredero de la mejor tradición constitucional argentina, como he tenido oportunidad de contarle en otro momento. Para quienes estamos fuera, la producción argentina en materia constitucional era de lo mejor en América Latina, si dejamos de lado el Brasil, que es otro mundo y con el cual no hemos tenido relación sino hasta hace muy poco. En mis años de estudiante la figura relevante era Carlos Sánchez Viamonte, cuyos libros leíamos con avidez. La figura de Segundo V. Linares Quintana quedaba marginada, porque, por un lado, él no hacía el menor esfuerzo en hacerse presente y por otro, la extensión y el volumen de sus tomos asustaba.

Fue solo a partir de la última semana de agosto de 1975, con el Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional que se lleva a cabo en la ciudad de México

y con el auspicio de la UNAM, que las cosas iban a cambiar, mérito enorme de los colegas mexicanos y argentinos. Ahí conocí mucha gente que iba a frecuentar con los años, pero ahora retengo solo el nombre de Germán J. Bidart Campos y Jorge R. Vanossi. En la práctica, fue Germán el que más se prodigó en el exterior y fue, por cierto, nuestro maestro, amigo y contertulio único durante los años siguientes.

Por motivos que ahora no recuerdo, viajé a un evento a La Plata en 1983, en donde conocí a mucha gente, pero al único que lo encontré disponible para conmigo fue a Néstor P. Sagüés, a quien conocí en esa ocasión. Más aun, tuvo la enorme gentileza de invitarme un par de días a Rosario a dar un par de charlas y conocer el ambiente y a los colegas. A partir de entonces se forjó entre nosotros una amistad no interrumpida, que se extendió a los demás colegas peruanos. Llegó a Lima o mejor dicho al Perú en plan académico recién en 1986, y nunca perdió sus vínculos con nosotros. Estuvo presente en cuanto evento existiese, sea en Lima, Ica, Arequipa, Trujillo, Piura, sea en otros lugares de la sierra como Cusco o en la “incontrastable” ciudad de Huancayo, muy cerca de la histórica Jauja y del virreinal convento franciscano de Ocopa. Y en todas partes cultivó amigos y cientos de admiradores.

En cuanto a su producción, si bien fue algo espaciado al inicio, se centró luego en los procesos constitucionales, de manera especial en el *habeas corpus* y el amparo y por cierto en el recurso extraordinario. Es muy probable que eso se deba a su dedicación a la judicatura. Incluso tal inquietud lo llevó a formar centros y agrupaciones de materia procesal constitucional que tuvieron gran éxito y repercusión en el exterior y fue sin duda alguna uno de sus más destacados adelantos. En sus últimos años tuvo problemas de salud, pero eso no le impidió dedicarse de preferencia a temas constitucionales, de lo que publicó varios volúmenes, que son de lectura obligada. Fue distinguido, además, por varias universidades de su país y del nuestro, entre ellas la de mi Universidad Católica de Lima que le otorgó el doctorado “*honoris causa*”.

La comunidad constitucional peruana se une al duelo de quien consideró y considera como uno de los suyos.

VOCES: CONMEMORACIONES - ABOGADO - CONSTITUCIÓN NACIONAL - DERECHO COMPARADO - CULTURA - EDUCACIÓN - UNIVERSIDADES - CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN - JURISPRUDENCIA - DERECHO - DERECHO POLÍTICO - PODER LEGISLATIVO - PODER EJECUTIVO - LEY - DIVISIÓN DE PODERES - PODER JUDICIAL - FILOSOFÍA DEL DERECHO

NOTA DE REDACCIÓN: Sobre el tema ver, además, los siguientes trabajos publicados en EL DERECHO: *Ética y política*, por ALBERTO ANTONIO SPOTA, ED, 175-901; *La enseñanza universitaria de la ética de la abogacía*, por ARMANDO S. ANDRUET (h.), ED, 189-920; *Política, derecho, moral, democracia*, por ANTONIO CARLOS PEREIRA MENAUT, ED, 187-1528; *Política, ideología, patria*, por EDUARDO P. AYERRA, ED, 196-847; *Política y derecho. Sobre la enseñanza de la política en la carrera de derecho*, por SERGIO RAÚL CASTAÑO, ED, 196-1040; *Para una teoría general de la política. Pro aris et focis*, por JOSÉ MARÍA MEDRANO, ED, 248-1065; *La ley como decisión política*, por FERMIN PEDRO UBERTONE, EDCO, 2011-725; *Los pasos iniciales de los profesores de derecho*, por JULIO CHIAPPINI, ED, 271-870; *La profesión de profesor profesional de derecho: una alternativa posible y deseable*, por SANTIAGO LEGARRE, ED, 275. Todos los artículos citados pueden consultarse en www.elderechodigital.com.ar.

(*) Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP, 1968), Lima-Perú. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM, 1974), Lima-Perú. Profesor Principal en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fundador y presidente honorario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional (APDC).